



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

CIRCULAR CON CONSULTA N° 1

EXPEDIENTE N°: 30.779

Por la presente ante la consulta efectuada para la Contratación Directa por Bajo Monto N° 3037 por el servicio de SEGURO INCIDENCIA COLECTIVA D.T. se emite la presente circular.

CONSULTA N°1

¿Cuál es la suma asegurada de la cobertura (MMES)?

RESPUESTA N° 1

Con respecto a la suma Asegurada MMES (Monto Mínimo Asegurable de Entidad Suficiente) que se debe tener en cuenta para cotizar es de \$ 20.008.775,97.- (veinte millones ocho mil setecientos setenta y cinco pesos con noventa y siete centavos).

CONSULTA N° 2

Aclarar los datos no legibles de la planilla / formulario de auto – determinación del MMES.

RESPUESTA N° 2

Se adjunta planilla / formulario de autodeterminación en el cual se leen claramente los datos.

Con el objeto de otorgar el tiempo necesario para que los invitados puedan confeccionar su propuesta para la Contratación Directa por Bajo Monto N° 3037, se comunica que se prorroga la fecha del Recepción de Ofertas hasta el 16/01/2020 a las 12.00 hs.

La presente circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa por Bajo Monto N° 3037.

Buenos Aires,

AmA

ANABEL AMADO
AREA COMPRAS NACIONALES
S.E. CASA DE MONEDA

Lic. Guillermo Lerario
Coord. de Finanzas y Compras
S.E. CASA DE MONEDA

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO		FECHA:
EMPRESA:	SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA	
CUIT:	30-54667697-4	
ESTABLECIMIENTO:	PLANTA DON TORCUATO	
ACTIVIDAD REALIZADA EN EL ESTABLECIMIENTO:	IMPRESIÓN N.C.P. EXCEPTO DIARIOS Y REVISTAS (Impresión de Especies Valoradas)	
CIU:	181109	
DOMICILIO:	RUTA PANAMERICANA, COLECTORA ESTE N°24749/24849	
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	Lic. Mario Caro	
ASEGURADO (AUTORIDAD AMBIENTAL DE APLICACIÓN QUE EXIJE EL SEGURO):	SAyDS (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable)	
COASEGURADO (AUTORIDAD AMBIENTAL DE APLICACIÓN ADICIONAL QUE EXIJE EL SEGURO):		

CALCULO DEL MMES

NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL INICIAL:	29
NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL CON AJUSTE:	29

* RUBRO	10								
<table border="1"> <tr> <td>Grupo 1</td> <td></td> <td>Grupo 2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Grupo 3</td> <td align="center">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Grupo 1		Grupo 2		Grupo 3	X			
Grupo 1		Grupo 2							
Grupo 3	X								

NOTA: INDICAR RUBRO SEGÚN RESOLUCIÓN 1639/2007 (VER SOLAPA PARA MAYOR INFORMACION):

RUBRO: No aplica

EN CASO DE CORRESPONDER INDICAR RUBRO COMPLEMENTARIO SEGÚN LA RESOLUCION 481/2011 (VER SOLAPA PARA MAYOR INFORMACION):

RUBRO COMPLEMENTARIO:

* EFLUENTES Y RESIDUOS	6
-------------------------------	---

NOTA: INDICAR CON UNA X EL TIPO DE EFLUENTES Y RESIDUOS GENERADOS EN EL ESTABLECIMIENTO, CONSIDERANDO EL PROMEDIO MENSUAL

TIPO 0= Gaseosos: Componentes naturales del aire (incluido vapor de agua); gases de combustión de gas natural. **Líquidos:** agua sin aditivos; lavado de planta de establecimientos de Rubros del Grupo 1 a temperatura ambiente y **Sólidos y Semisólidos:** asimilables a domiciliarios.

TIPO 1= Gaseosos: gases de combustión de hidrocarburos líquidos, y/ o; **Líquidos:** agua de proceso con aditivos y agua de lavado que no contengan residuos peligrosos o que no pudiesen generar residuos peligrosos. Provenientes de plantas de tratamiento en condiciones óptimas de funcionamiento, y/o **Sólidos y Semisólidos:** 1) Resultantes del tratamiento de efluentes líquidos del tipo 0 y/ o 1. Otros que no contengan residuos peligrosos o de establecimientos que no pudiesen generar residuos peligrosos. 2) Que puedan contener sustancias peligrosas o pudiesen generar residuos peligrosos, con una generación menor a 10 (diez) Kg de masa de residuos peligrosos por mes - promedio mensual.

TIPO 2= Gaseosos: Idem Tipo 0 o 1 y, **Líquidos:** Idem Tipo 0 o 1; y **Sólidos y Semisólidos:** que pueden contener sustancias peligrosas o pudiesen generar residuos peligrosos, con una generación mayor o igual a 10 kg pero menor que 100 kg de masa de residuos peligrosos por mes - promedio anual.

TIPO 3= Gaseosos: Idem Tipo 0 o 1 y, **Líquidos:** con residuos peligrosos, o que pudiesen generar residuos peligrosos. Que posean o deban poseer mas de un tratamiento, y/ o; **Sólidos o Semisólidos:** que puedan contener sustancias peligrosas o pudiesen generar residuos peligrosos, con una generación mayor o igual a 100 kg pero menor a 500 kg de masa de residuos peligrosos por mes - promedio anual.

TIPO 4= Gaseosos: Todos los no comprendidos en los tipos 0 y 1, y/ o; **Líquidos:** con residuos peligrosos, o que pudiesen generar residuos peligrosos. Que posean o deban poseer más de un tratamiento, y **Sólidos y Semisólidos:** Que puedan contener sustancias peligrosas o pudiesen generar residuos peligrosos, con una generación mayor o igual a 500 kg de masa de residuos peligrosos por mes - promedio anual.

Tipo 0	
Tipo 1	
Tipo 2	
Tipo 3	
Tipo 4	X

*** RIESGOS**

4

NOTA: INDICAR CON UNA X TODOS LOS RIESGOS PRESENTES EN EL ESTABLECIMIENTO.

Aparatos a presión	X
Acústico	X
Sustancias Químicas	X
Explosión	
Incendio	X

*** DIMENSIONAMIENTO**

7

Personal	250	3
-----------------	-----	---

Indicar la cantidad de personal que realiza tareas en el establecimiento, sean contratados o no

Potencia Instalada (HP)	1116	3
--------------------------------	------	---

Indicar la potencia instalada utilizada en el establecimiento

Relación de superficie (Sup Cubierta/ Total)	0.444	1
---	-------	---

Completar en m2:	
Sup. Cubierta:	11,000
Sup. Total:	24,785.0

*** LOCALIZACION**

2

ZONA	1
-------------	---

NOTA: CONTESTAR SI A LA LOCALIZACION QUE CORRESPONDA

Parque Industrial	
Industrial exclusiva o rural	SI
Otra zona	

Infraestructura	1
------------------------	---

NOTA: CONTESTAR SI/NO CUENTA CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS

Agua	SI
Cloaca	NO
Luz	SI
Gas	NO

AJUSTES

NOTA: CONTESTAR SI / NO

Posee Sustancias Peligrosas en cantidades definidas por la Resolución 1639/2007 - VER SOLAPA PARA MAYOR INFORMACION	NO	0
--	----	---

Posee un Sistema de Gestión certificado por un Organismo Independiente	NO	0
--	----	---

VULNERABILIDAD

NOTA: RESPONDER SI / NO

Tipo de Sustrato suprayacente a la zona saturada

- A: Arcillas, suelos residuales, limos, loess, arcillas lutitas
- B: Arenas, limolitas, tobas volcánicas, formaciones ígneas metamórficas y volcánicas, areniscas
- C: Gravas coluviales, calizas blandas, suelo no consolidado
- D: Consolidado de rocas porosas o compactas, desconocido

Valor	0.4
SI	

NOTA: RESPONDER LA CANTIDAD DE METROS

Profundidad a la freática (m)	7	2
Distancia a agua superficial (m)	200	0

NOTA: RESPONDER SI/NO

Actividad Costera		0
Entorno Residencial o Comercial	SI	2

Entorno Área Protegida

0

MATERIALES PELIGROSOS (D)

2.000000000

MATERIAL PELIGROSO (MP)

Materiales peligrosos en superficie

Materiales peligrosos enterrados

Materiales peligrosos en contacto con agua

m3

32.0000000

1.000000000

0

0.000000000

0

0.000000000

MP =

1.000000000

DETALLAR LOS MP sup PRESENTES EN EL ESTABLECIMIENTO	Indicar su cantidad en m3	DETALLAR LOS MP ent PRESENTES EN EL ESTABLECIMIENTO	Indicar su cantidad en m3
CLORURO DE CALCIO/ DALSEP/ACEITE RICINO	12.5		
SODA CAUSTICA/ CLRO	8.5		
ACIDO SULFURICO/ ACIDOS CLORHIDRICO	1.8		
ACEITES	1		
PERCLOROETILENO	4.2		
KEROSENE	3		
SOLVENTES	1		
TOTAL	32	TOTAL	0

DETALLAR LOS MP en contacto con agua PRESENTES EN EL ESTABLECIMIENTO	Indicar su cantidad en m3
TOTAL	0

ELIMINACION PROGRAMADA (EP)

Materiales EP en superficie

Materiales EP enterrados

Materiales EP en contacto con agua

Tons

0.0000

0

0

EP =

0.0000

Nota: Por Materiales Peligrosos de Eliminación Programada (EP) se entiende al PCB, por excepción los ASBESTOS serán considerados dentro Materiales Peligrosos (MP, ya sea superficial, enterrados o en contacto con el agua).

FACTOR DE CORRELACIÓN (Resolución MAyDS N° 204/2018)

\$ 3,130

FACTOR DE AJUSTE: COMPLETE CON 1 O 1,5 SI ES FUE DECLARADO AGENTE CONTAMINANTE POR ACUMAR

1

MONTO BASICO

\$ 2,632,734

MMES

\$ 20,008,775.97

DECLARAR BAJO JURAMENTO SI CUENTA CON PASIVOS AMBIENTALES EN EL ESTABLECIMIENTO:

ACLARACIÓN IMPORTANTE: LA PRESENTE INFORMACION CONTENIDA EN LA PLANILLA DE NCA Y MMES REVISTE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, DEBIENDO SER FIRMADA POR EL RESPONSABLE TÉCNICO / APODERADO DE LA EMPRESA Y CERTIFICADA POR ESCRIBANO PUBLICO

